



ADENDA No. 05

INVITACIÓN PRIVADA No. 024-2025 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“CONTRATAR EL REDISEÑO UX/UI, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MIGRACIÓN DE CONTENIDO DEL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 15 de mayo de 2025, se publicó la Invitación Privada No. 024 de 2025 cuyo objeto es “**CONTRATAR EL REDISEÑO UX/UI, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MIGRACIÓN DE CONTENIDO DEL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
2. Que, el día 19 de mayo de 2025, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **SKAPHE TECNOLOGIA S.A.S, GLOBALSOFT WIGILABS SAS, ROYAL TECH GROUP SAS, UZER.**
3. Que, el día 21 de mayo de 2025, se publica respuesta a las observaciones presentadas.
4. Que, el día 23 de mayo de 2025, se realiza la recepción de cotizaciones, conforme el informe previamente publicado en la página de la universidad de Cundinamarca.
5. Que, el día 27 de mayo de 2025, se publica Adenda No.01 modificando cronograma.
6. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día 28 de mayo de 2025 se publicaron las evaluaciones habilitantes, y sus resultados son previamente publicado en la página de la universidad de Cundinamarca.
7. Que, el día 30 de mayo de 2025, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron subsanaciones y observaciones a los resultados de las evaluaciones habilitantes por parte de:

No.	PROPONENTE	NIT
1	MICROSITIOS SAS.	830.083.023-6
2	ITRO GRAPHIC E.U	900.042.005-1
3	CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S	900.345.403-0
4	150 POR CIENTO SAS.	900.901.834-7
5	ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL.	900.171.195-5
6	GLOBALSOFT WIGILABS S.A.S.	830.117.148-6
7	OPENSKY CONSULTORES S.A.S	900.495.470-7
8	DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS.	901.189.368-5

8. Que, el día 03 de junio de 2025, se publica Adenda No.02 modificando cronograma.

9. Que, el día 04 de junio de 2025, se publica Adenda No.03 modificando cronograma.
10. Que, el día 06 de junio de 2025, se publica Adenda No.04 modificando cronograma.
11. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día 10 de junio de 2025 se publicaron respuesta a las observaciones los resultados de subsanación, y sus resultados son previamente publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca.
12. Que, el día 11 de junio de 2025, atendiendo las observaciones extemporáneas presentadas por **CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S y MICROSITIOS SAS.** existe la necesidad de revisar dar claridad y seleccionar de manera objetiva los documentos de la oferta presentada por los oferentes del presente proceso, se hace necesario publicar los resultados de subsanación definitivos.
13. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No. 05 modificando los términos de referencia, así:

MODIFÍQUESE: numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia el cual quedara así:
FINANCIEROS HABILITANTES de los términos de referencia el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación resultados de subsanaciones DEFINITIVO, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	11/06/2025	11/06/2025
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	12/06/2025	12/06/2025
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	13/06/2025	13/06/2025
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES INVITACIÓN 024 DE 2025 REDISEÑO UX/UI , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	16/06/2025	16/06/2025
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	18/06/2025	18/06/2025
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	20/06/2025	20/06/2025



Universidad de
CUNDINAMARCA

-FUSAGASUGÁ-

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Se suscribe el presente informe en Fusagasugá (Cundinamarca), a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Monica M. Sotelo Asesor Jurídico Of. Compras 	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras 
---	---

32.1.46.13